



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

**ENTIDAD:** Secretaría de Salud de Baja California.  
**SECCION:** Oficina del Titular.  
**NUMERO DE OFICIO:**  
**EXPEDIENTE:** 009760

"2005, año de la eliminación de toda forma de discriminación para la mujer"

**Asunto:** Solicitud de Incorporación.  
Mexicali, BC, a 19 de septiembre de 2005

**Dr. Alejandro Mungaray Lagarda,**  
**Rector de la Universidad Autónoma de Baja California.**  
Presente:

Con la finalidad de darle a nuestros programas de especialidad el aval universitario que requieren, por este conducto solicitamos su apoyo para que se nos otorgue la incorporación a esa institución que usted dignamente representa. Hacemos esta solicitud para los siguientes programas:

**Del Hospital General de Mexicali:**  
Especialidad en Medicina Interna,  
Especialidad en Cirugía General,  
Especialidad en Ginecología y Obstetricia,  
Especialidad en Pediatría y  
Especialidad en Anestesiología;

**Del Hospital General de Tijuana:**  
Especialidad en Medicina Interna,  
Especialidad en Cirugía General,  
Especialidad en Ginecología y Obstetricia,  
Especialidad en Pediatría y  
Especialidad en Anestesiología.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA  
RECIBIDO  
20 SET 2005  
RECIBIDO

UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE BAJA CALIFORNIA  
RECIBIDO  
SEP 21 2005  
SECRETARIA DE RECTORIA/  
E IMAGEN INSTITUCIONAL

Anexamos a esta solicitud, de acuerdo a la reglamentación de la UABC, los siguientes documentos: Programas Operativos de cada programa y diagnóstico situacional en donde se describen instalaciones y planta docente. No dudando en contar con su apoyo, desde ahora agradecemos infinitamente su apoyo, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

**Dr. Francisco Vera González,**  
**Secretario de Salud y**  
**Director General del ISESALUD.**

ccp Dr. Felipe Humberto Villegas Ramírez. Subdirector General de Salud  
M. José Lorenzo Alvarado González Director de Enseñanza y Vinculación.

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD  
PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DESPACHADO  
SEP 20 2005  
DESPACHADO  
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO  
Mexicali, B.C.

BC  
GRANDE  
POR TI

FVG/FHVR/JLAG

# Universidad Autónoma de Baja California

## Coordinación de Posgrado e Investigación

OFICIO C.P.I. 415/2005-2

**M.C. JULIO CESAR ENCINAS BRINGAS**  
**COORDINADOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR**

Presente.-

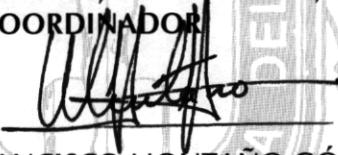
En respuesta a su atento oficio No. 216/2005-2, mediante el cual solicita la aprobación **de los planes y programas de estudio, profesorado y demás elementos académicos**, correspondientes a los estudios de posgrado de:

- Especialidad en Medicina Interna
- Especialidad en Cirugía General
- Especialidad en Ginecología y Obstetricia
- Especialidad en Pediatría
- Especialidad en Anestesiología

mismos que la Universidad Autónoma de Baja California planea incorporar a petición expresa de la Secretaría de Salud de Baja California, por este conducto le manifestamos nuestra aprobación al respecto.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"  
Mexicali, Baja California, a 21 de octubre, 2005  
COORDINADOR



**DR. MARTÍN FRANCISCO MONTAÑA GÓMEZ**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



DIRECCIÓN  
**M.C. SERGIO ROMO BARRAZA**  
**DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA-MEXICALI**  
MEDICINA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



COORDINACIÓN DE  
POSGRADO  
E INVESTIGACIÓN

C.c.p.- Dr. Gabriel Estrella Valenzuela.- Secretario General, U.A.B.C.  
C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Minutario.  
MFMG/lupitam

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
**R** OCT 25 2005 **O**  
**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR

Universidad Autónoma de Baja California  
FACULTAD DE MEDICINA MEXICALI

Oficio No. 395/2005-2

**ASUNTO:** Verificación del cumplimiento de los  
Programas de Especialidades Médicas en los  
Hospitales Generales de Mexicali y Tijuana.

**M.C. JULIO CESAR ENCINAS BRINGAS,**  
**COORDINADOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES**  
**Y GESTION ESCOLAR,**  
**P R E S E N T E .**

En respuesta a su **oficio No. 217/2005-2** donde se solicita nuestro apoyo para verificar el cumplimiento de los programas a ofrecerse en los **Hospitales Generales de Mexicali y Tijuana**, se efectuó el análisis de la documentación entregada por la Secretaría de Salud de Baja California, así como la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas señaladas y se obtuvieron las siguientes observaciones:

**I. De la documentación analizada se cuenta con:**

- a. Programas académicos en los formatos correspondientes (Documento de Referencia y Operación del Departamento de Posgrado e Investigación de la U.A.B.C.) de cada una de las especialidades médicas propuestas para incorporación.
- b. Programas para la operación del programa en los formatos correspondientes (Programas Operativos de la Secretaría de Salud).
- c. Documento denominado Diagnóstico Situacional de unidades sedes, subsedes formadoras de residentes.

La documentación mencionada proporciona información acerca de la planeación, sistematización y ejecución de los Cursos de Especialidades Médicas (Anestesiología, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna y Pediatría), así mismo de la

# Universidad Autónoma de Baja California

infraestructura y recursos humanos para la ejecución de los programas.

## II. **Del proceso de verificación sobre el cumplimiento de los programas que se ofertan en las Unidades Hospitalarias y la infraestructura con que cuentan, se considera que cumplen con las siguientes características:**

### a. Relacionadas con el tipo de padecimientos que se atienden:

Cuentan con registros y estadísticas intrahospitalarias de morbilidad, mortalidad y atención médica otorgada, que son representativos de cada una de las especialidades ofertadas.

### b. Relacionadas con el ejercicio médico que se realiza:

Cuentan con registros en expedientes médicos estructurados, que reflejan el quehacer de la atención médica cotidiana, la evolución de los pacientes, así como la supervisión y asesoría del trabajo de atención médica.

Se realizan sistemáticamente sesiones académicas en los servicios de atención médica para la discusión de los problemas de salud que se presentan.

Las unidades son receptoras de profesionales de la salud y afines como las áreas de enfermería, trabajo social, personal de laboratorio clínico entre otros, que complementan su formación en el área aplicada y que interactúan con los especialistas en formación, permitiendo compartir conocimientos y experiencias entre las diferentes áreas de la salud.

Se realizan actividades de investigación en el área médica, paramédica y afín, demostrado por productos de dichas investigaciones y hay participación interinstitucional en proyectos de investigación.

### c. Relacionadas con la organización, aspectos administrativos e infraestructura para la operación del programa:

Cuentan con las instalaciones, servicios y áreas de atención médica y los auxiliares de diagnóstico y tratamiento necesarios (con equipo y material suficiente y adecuado), para el buen desarrollo del Curso de Especialización correspondiente para un

# Universidad Autónoma de Baja California

segundo nivel de atención. Los requerimientos de formación de tercer nivel son complementados por rotaciones de los médicos especialistas en formación en Unidades Hospitalarias de la región y del interior del país.

Cuentan con personal médico de base necesario para el desarrollo de las actividades académicas del Curso de Especialización, que reúne los requisitos para ser nombrado profesor.

Se cuenta con recursos humanos (profesores) con tiempo suficiente para el desarrollo de las actividades asistenciales y docentes que establecen los programas de cada especialidad.

Están integrados diversos Comités que dan seguimiento y control de la práctica profesional como el de Bioética, Calidad, Infecciones Nosocomiales, Expediente Clínico y Mortalidad, entre otros.

Se dispone de espacios físicos con equipo suficiente y adecuado para la realización de las sesiones médicas propias de los servicios de la unidad sede, así como para la realización de los seminarios y actividades académicas establecidas en los programas de estudio.

Cuentan con áreas de archivo clínico y estadística disponibles para la atención médica y complementar las actividades académicas.

Disponen de bibliohemeroteca con acceso a bases de datos o conectividad a internet que permiten la búsqueda de información correspondiente a las especialidades médicas que ofertan, además de servicio de fotocopiado. En este rubro se sugiere incrementar acervo bibliográfico y sistemas de información.

En la estructura organizativa se cuenta con la instancia responsable de la planeación y coordinación de las actividades de enseñanza y de programas de investigación.

Cuentan con áreas de descanso y de servicios personales (área de descanso durante las guardias, baños, comedor) en condiciones adecuadas de higiene para uso de los residentes.

Existen convenios intra e interinstitucionales que garantizan: intercambio académico de los alumnos, estancias nacionales o internacionales en Unidades Hospitalarias para complementar la formación de los alumnos.

Acceso a las fuentes de información institucional para valorar la idoneidad de las sedes y las facilidades para las actividades de

# Universidad Autónoma de Baja California

supervisión periódica acerca de la operación de los programas de estudios, procesos que se efectúan por instancias de la propia Secretaría de Salud (supervisión de sedes, certificación de procesos de atención médica).

Con fundamento en lo anterior, se considera que las Unidades cumplen con lo necesario para la impartición de los programas que proponen y consideramos **pueden ser aprobados para el proceso de incorporación.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Mexicali, B. Cfa., 10 de noviembre de 2005.  
**"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"**

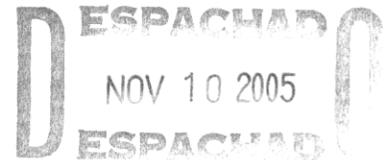
UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



DIRECCION  
FACULTAD DE  
MEDICINA

**DR. SERGIO ROMO BARRAZA**  
**DIRECTOR**

UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE MEDICINA  
MEXICALI

C.c.p. Dr. Gabriel Estrella Valenzuela. Secretario General de la U.A.B.C.  
C.c.p. Dr. Jaime Enrique Hurtado de Mendoza Batiz. Vicerrector Campus Mexicali.  
C.c.p. Dr. Martín Francisco Montaña Gómez. Coordinador de Posgrado e Investigación.  
C.c.p. M.C. Raúl Díaz Molina. Jefe del Departamento de Posgrado e Investigación.  
C.c.p. M.C. Sara Cortés Bargallo. Directora de la Facultad de Medicina Tijuana.  
C.c.p. Dr. Francisco Vera González. Secretario de Salud. ISESALUD  
C.c.p. Dr. Lorenzo Alvarado González. Director de Enseñanza y Vinculación de ISESALUD  
C.c.p. Archivo.  
SRB/CGSR/eva\*

UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



COORDINACION DE SERVICIOS  
ESTUDIANTILES Y GESTION ESCOLAR